



Jesús Sánchez García

*Decano emérito del Ilustre Colegio
de la Abogacía de Barcelona*

*«Evitemos la jurisdicción,
pero no pongamos obstáculos
al derecho a la tutela efectiva»*



Entrevista

Jesús Sánchez García

Decano emérito del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona

Jesús María Sánchez García (Barcelona, 1956) es un licenciado en Derecho por la Universitat de Barcelona en 1982 y colegiado del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona des de 1983.

Con una sólida trayectoria profesional, ha tenido una amplia y destacada implicación institucional. Ha sido decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) desde enero de 2022 hasta julio de 2025. Con anterioridad, ejerció como secretario y vicesecretario de la Junta de Gobierno de la institución, así como presidente de la Sección de Derecho Procesal y de la Comisión de Normativa.

Desde 2022 ha sido consejero del Consejo de la Abogacía Catalana y consejero del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). En septiembre de 2024 fue nombrado adjunto la presidencia del CGAE y responsable de su Oficina de Representación Institucional (ORI). También ha formado parte del Consejo de Colegios de la Abogacía de Cataluña y preside la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña.

En el ámbito académico, ha sido profesor de la Escuela de Práctica Jurídica y en diversos másteres de Derecho Procesal del ICAB, así como también docente del Máster de Acceso a la Abogacía de la Universitat Abat Oliva y de la Universitat Oberta de Catalunya. También ha impartido diversos cursos de litigación.

Sánchez es autor de varias monografías jurídicas, entre las que destacan: “La cosa juzgada en el ámbito de los consumidores y los efectos retroactivos de la cláusula suelo declarada abusiva” (2017), “Aspectos prácticos del Crédito Revolving” (2022) y “Ley de usura y control de transparencia en el crédito revolving” (2025).

A lo largo de su carrera, ha recibido diversos premios y reconocimientos, como la Medalla de Honor por Servicios Excepcionales a la Justicia, de la Generalitat de Catalunya, la Cruz Distinguida de San Raimundo de Peñafort, la Cruz de la Abogacía Catalana, concedida por el Consejo de la Abogacía Catalana (CICAC), o el Premio al Compromiso Confílegal (2024).

¿De dónde viene su vocación por el mundo del Derecho?

Desde muy jovencito yo quería ser abogado, es una pasión que siempre tuve, cuando curiosamente no tengo antecedentes familiares. No concebía la vida de otra manera y no pensaba en cualquier otra disciplina. Fui el primero en serlo de la familia y, luego, mi hermana estudió la carrera y empezó a ejercer como abogada. Ahora, mi hijo también lo es y trabaja conmigo en el despacho. Si volviera a nacer, creo que desearía seguir los mismos pasos.

Soy una persona que ha disfrutado muchísimo estos años. He sido feliz, y lo continúo siendo. En mi etapa de decano, cuando poníamos las togas a los nuevos colegiados, lo que más les deseaba es que fuesen tan felices como lo he sido yo ejerciendo la profesión. Siempre explico a las nuevas generaciones que el Derecho es una maravilla, una forma de cohesionar y de conseguir que realmente la sociedad sea muchísimo más plural y de poder ayudar a tus semejantes. Y no hay nada más hermoso en la vida que defender los derechos de las personas y poner tu granito de arena en esa defensa. Pero también les digo que la vida no ha de pasar única y exclusivamente por esa faceta. Hay que saberlo compaginar y disfrutar.

Fue diputado, secretario, vicedecano y, finalmente, decano, de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona. ¿Cómo surge la voluntad y el compromiso de tener una presencia en el mundo institucional?

Me colegí en 1983, hace más de cuarenta años, que han pasado sin darme ni cuenta, y he estado doce en la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, con varios cargos, compaginándolos con el ejercicio de mi profesión y con la formación, que es una de mis grandes pasiones.

Ahora hablar de la desafección de los colegiados hacia las corporaciones en las que están adscritos está muy de moda. Hace años, yo formaba parte de esa mayoría silenciosa de desafectados. Prácticamente no pisaba el Colegio, solo para trámites burocráticos o cursos, y no hacía en absoluto vida colegial.

Pero se presentó a las elecciones un decano que me cambió la forma de entender el Colegio, que fue Jaume Alonso Cuevillas. Él fue pionero en muchas cosas: hace 25



años creó la Comisión de Relaciones con la Justicia, presidida por la que luego fue decana, Silvia Giménez, y me llamó para formar parte de ella. Formamos parte de ese grupo unos cuantos abogados y abogadas que, pasados los años, se fueron haciendo muy conocidos, como Jordi Pina, Jorge Navarro, Ester Capella, Pedro Yúfera, Jordi Miró..., que trabajábamos amparando a nuestros compañeros y compañeras. Y ahí fue cuando empecé mi vida institucional.

Pasados los años, Pedro Yúfera me llamó para formar parte de su Junta. Entré como diputado, y estuve dos años con él como decano, y luego, con Oriol Rusca. Después lo dejé. Vinieron las elecciones de 2017 y, mientras estaba preparando una candidatura con Emilio Zegrí como decano, contactaron conmigo Eugenia Gay y Jordi Pina, y me ofrecieron el cargo de secretario. Finalmente, entré en esa candidatura y ganamos las elecciones. En 2021 nos volvimos a presentar Eugenia Gay y yo, en mi caso, como vicedecano. Cuando ella hizo el salto a la política, a los pocos meses de ganar las elecciones, pasé a ser decano.

¿Cómo valora su etapa como decano en el ICAB?

Estos 12 años, con dos interrumpidos, han sido una experiencia inolvidable. Sinceramente, no tenía ninguna vocación por ser decano. Pero la verdad es que no hay nada más hermoso que poder representar a tus compañeros y compañeras en un colectivo como es el de la Abogacía y en un colegio como el de Barcelona. Somos un tercio de ese músculo que tiene Madrid, con 77.000 colegiados, mientras que en Barcelona no llegamos ni a 25.000. El Colegio de Barcelona es modélico, un referente en toda España, abierto, transversal, y realmente donde todo el mundo tiene su voz. Creo que hemos conseguido en estos cuatro últimos años que todo el mundo sienta el Colegio como su casa.

Yo nunca he concebido una institución como el Colegio de Barcelona como algo patrimonialista. No me



habréis oido jamás decir "mi junta" "mi secretario" "mi vicedecano" "mi diputado". Siempre he pensado que el Colegio es la casa de todos. Pero no solamente de los representantes de la Abogacía que están colegiados, sino también de la ciudadanía. Es la casa donde defendemos los derechos de la ciudadanía, como también hacen en otros colectivos jurídicos: los procuradores, que representan a la parte en juicio; o desde el Colegio Notarial de Cataluña, y los registrados, que desde su función pública son verdaderos garantes de la seguridad jurídica. España es un país que, desde el ámbito de una corporación de derecho público como es el Colegio de la Abogacía de Barcelona, o el Colegio Colegio Notarial de Cataluña, transmite una gran garantía a la ciudadanía. Es algo de lo que podemos sentirnos, como profesionales, todos muy orgullosos.

¿Cómo ha evolucionado la relación de la Abogacía con el resto de profesiones jurídicas a lo largo de los años?

Cuando empecé en el mundo institucional, hablar con un juez o una jueza, era como hablar con el cielo, había unas distancias increíbles. Era impensable e incluso inaccesible hablar con determinados notarios, jueces y magistrados en ciertos cargos. Hoy en día, al menos en Barcelona, hemos conseguido, a través de los representantes de los colectivos jurídicos, demostrar que se puede tener una magnífica relación institucional convivencial y de respeto, con las posiciones que cada uno ocupa. Se puede tener una magnífica relación institucional con los representantes de la judicatura, la fiscalía, los funcionarios de la Administración de Justicia, notarios, registradores, graduados sociales, y con todos los colectivos jurídicos.

Por ejemplo, el presidente de la Abogacía Española, hace dos o tres meses, vino a visitarnos a Barcelona. Se organizó una comida en el Colegio, a la que asistieron la judicatura, fiscalía, secretariado, el delegado del Gobierno, el conseller de Justicia, con un profundo respeto y cada uno

en su posición. Ahí se demostró lo importante que fue ese trabajo hecho durante los últimos años. Al final, con buena educación, la convivencia entre profesionales jurídicos está garantizada.

Sin duda, tenemos nombres y apellidos de ese magnífico trabajo. En el ámbito de la Procura, que ha hecho Ángel Quemada, junto con el actual decano Javier Segura; en el ámbito del Notariado, el decano José Alberto Marín; los registradores, con el decano Vicente García Hinojal, y así sucesivamente con el resto de los colectivos jurídicos.

¿Ahora continuará en la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales y en el Consejo General de la Abogacía?

En septiembre he cesado como Consejero General del Consejo y la actual decana del ICAB, Cristina Vallejo, ha tomado posesión. En enero hay elecciones para diez consejeros no decanos y probablemente me presentaré. Si gozo de la confianza de mis compañeros, decanos y decanas de los colegios, seré consejero.

Por otro lado, actualmente estoy en La Intercolegial con muchos proyectos y queremos convertir la asociación en un referente en Cataluña. Ya hemos avanzado en estos dos últimos años con el convenio que suscribimos con El Periódico de Cataluña y hemos hecho jornadas importantes en Casa Seat y en colegios profesionales.

Y eso lo queremos proyectar muchísimo más.

Durante sus años en la Junta de Gobierno, ha vivido la consolidación de los cambios de Licenciatura a Grado en Derecho y la exigencia del Máster en la Abogacía. ¿Ha afectado esto a la calidad de los nuevos letrados?

Yo nunca tuve nada claro ese máster de acceso. Se ha convertido en una prolongación del estudio universitario, en su mayor parte, que yo hubiera deseado que fuese algo mucho más práctico y donde realmente la Abogacía tuviera también un papel preponderante. Ha quedado desvirtuada

la pretensión de que fuera un examen práctico.

Como comentaba al inicio, la formación ha sido una apuesta durante su mandato.

La formación siempre ha sido una de las espinas dorsales de la actividad colegial. Ya desde la época de Jaume Alonso-Cuevillas, pero también con decanos que le precedieron, existía la Comisión de Cultura, pero estos últimos años se ha dado un paso de gigante en el ámbito formativo.

Concretamente, cuando Pedro Yúfera fue decano, fue un momento en el que los colegios profesionales, el de la Abogacía, el Notarial y el de Registradores, hicimos una gran labor para paliar el drama de las familias que perdían sus hogares como consecuencia de una crisis económica, que se inició en 2008 y que no se había conocido hasta ese momento, salvo la gran crisis económica de los años 20 del siglo pasado. En ese contexto, los colegios profesionales hicimos un gran esfuerzo por encima de nuestros intereses profesionales y corporativos. El centro de nuestra actividad fue el trabajo y la defensa de los derechos de la ciudadanía.

En el Colegio Notarial de Cataluña participé en diversas conferencias, e incluso, conseguimos plantear cuestiones prejudiciales en Europa como consecuencia de estas, que organizábamos tanto allí como en el de la Abogacía de Barcelona. A partir de ahí surgió una relación entre Notariado y Abogacía que no tenía precedentes anteriores.

Y la pandemia también marcó un antes y un después en la formación.

En 2020 hicimos algo que fue histórico: "el Netflix jurídico". Cuando todo el mundo se encerró en sus casas, Sandra Peirón, la gerente del ICAB; Cristina Vallejo, actual decana; y yo mismo nos dedicamos a organizar formación a diario para toda España, en abierto y gratuita. Fueron unos meses en que cada día salía un Real Decreto-Ley que nos superaba en todas las materias y en todos los órdenes jurisdiccionales. Los



ponentes se prestaban voluntariamente a dar conferencias y charlas de forma absolutamente gratuita, entre ellos José

Alberto Marín, decano del Colegio Notarial de Cataluña y otros notarios y notarias.

Nos agradecieron el esfuerzo colectivo que hicimos. Eso marcó un antes y un después. Hicimos



webinars y cápsulas formativas y así desarrollamos una nueva forma de dar formación.

Durante sus años de mandato ha trabajado mucho en temas de vivienda, desahucios, insolvencia. ¿Qué proyectos destacaría?

Hemos trabajado especialmente en algo que nos faltaba: la función social de la Abogacía. Ha sido uno de los ejes vertebradores de la actividad del Colegio de la Abogacía de Barcelona y lo hemos conseguido gracias al Observatorio de los Derechos de las Personas, una idea de Erika Torregrosa.

Otros proyectos a destacar son el Observatorio de la Insolvencia Personal, idea de Martí Batllori; o el I+Dret, idea del catedrático de Derecho Civil Javier Orduña, con la profesora Pesqueira al frente, decana de la Facultad de Derecho de la Universitat Abat Oliba. El ICAB fue el primer colegio profesional en ponerlo en marcha. También hemos abierto una Sala de Vistas moderna, para poder hacer simulaciones de juicios; y hemos puesto en marcha nuestra escuela de oratoria, cuyo primer curso fue inaugurado por Iñaki Gabilondo y clausurado por Iván Redondo.

Pero, sobre todo, hemos hecho una cosa muy importante: ganar relatos. Hemos conseguido que la Generalitat de Cataluña, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y el Gobierno de España hayan puesto a disposición personal —jueces, fiscales, funcionarios— para agilizar los procesos judiciales. De esta manera, se está produciendo una reducción de tiempos en los señalamientos de los juicios. Es un trabajo de la Abogacía de Barcelona, junto con la Abogacía de Cataluña y otros profesionales jurídicos.

Y respecto a la Inteligencia Artificial, ¿se está trabajando en algún proyecto?

Actualmente tenemos al frente de la transición a ciberderecho al catedrático de Derecho Procesal, Vicente Pérez Daudí. En este sentido, hemos puesto en marcha el Programa ICAB ALIAT, desde la Biblioteca, con el que estamos facilitando a los colegiados y colegiadas formación e información sobre programas de Inteligencia Artificial desarrollados por todas las editoriales

jurídicas que han puesto en el mercado programas de IA.

En el nuevo mandato del ICAB se trabajará para que todas las delegaciones del Colegio también puedan acceder a estos programas. No basta con tener el software; lo importante es contar con personal especializado que pueda explicar su funcionamiento. Lo ideal es que sea a precios muy asequibles, para que los despachos con menos capacidad económica puedan acceder a ello.

Pero no podemos olvidar que un programa de Inteligencia Artificial no es más que un software, y que solo lo humano entiende lo humano. Es igual que ocurre en el mundo notarial, lo esencial del abogado es su empatía. Hablar con una persona, darle confianza, mirarle a los ojos para entender su problema y su angustia, no lo hará jamás una máquina. Eso es la esencia de un ser humano, y de un profesional.

Volviendo al tema de agilizar la Justicia, ¿qué papel va a jugar en la obligatoriedad de los MASC?

Yo soy uno de los grandes defensores de esta Ley de Eficiencia Procesal. Pero, en este punto, te encuentras con tantos criterios de interpretación como partidos judiciales hay en España. Incluso, en un mismo partido judicial puedes tener diferentes criterios para interpretar la norma.

La esencia de los MASC está en algo que lo dice la propia exposición de motivos: el uso abusivo de la Administración de Justicia y de la jurisdicción. Lo explica también muy bien la sentencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo, de 20 de diciembre de 2024. Lo que no puede ser es que actuemos con una finalidad crematística, por ganar unas costas, porque esa nunca ha sido la esencia de la Abogacía. La Abogacía siempre ha defendido intereses y derechos de clientes, y ha acudido a la tutela judicial efectiva para defender esos intereses. Y si se puede resolver sin acudir a la vía jurisdiccional, nuestra obligación deontológica nos exige hacerlo.

Lo que hace esta reforma legislativa es que antes de acudir a esta vía, intentemos llegar a un acuerdo. Cuando ves interpretaciones restrictivas uno se desmoraliza y siente tristeza. Evitemos la jurisdicción, pero no pongamos obstáculos al derecho a la tutela judicial efectiva, de acudir siempre a un tribunal cuando no ha sido posible poderlo solventar amistosamente, por las circunstancias que sea.

Una constante en su discurso de los últimos años ha sido la reivindicación de la propiedad frente a los constantes envites de la seguridad jurídica.

Desde el ICAB, también con la ayuda del sector notarial, conseguimos la Ley 5/2018, la reforma la Ley de Enjuiciamiento Civil a través de una medida interdictal, el 251-4, de recuperación posesoria de la vivienda. Hicimos esa propuesta a petición de la propia Generalitat de Cataluña, que en aquella época, contaba con Carles Sala como Director de Vivienda y Carles Mundó como conseller de Justicia. En ese momento se había creado la Sareb, y estaban entregando muchas viviendas a la Administración, pero se encontraban con el problema de que estas estaban okupadas ilegalmente. Y pese a que se habían asignado a familias vulnerables, la Administración no podría entregarlas. De ahí surgió la propuesta, que quisimos hacer desde la vertiente civil, y no penal, dando paso al nacimiento de la Ley 5/2018.

Sin embargo, esta ley fue insuficiente porque el fenómeno de la okupación se extendió cada vez más, llegando a la situación actual. Se ha extendido que existe un derecho a okupar ilegalmente, pero no hay ningún país en el mundo donde exista. En el momento en que tú okupas ilegalmente una vivienda estás vulnerando el derecho de una tercera persona, el derecho posesorio a tener, retener, o que no perturben su posesión, ya sea propietario, precarista o arrendatario.

Defendemos la función social de la propiedad y el derecho a la protección de las familias vulnerables. Pero la

seguridad jurídica está por encima de todo, como derecho fundamental y esencial. El problema de la okupación no es un tema ideológico, sino de seguridad jurídica, y el legislador tiene que dar esta seguridad. No puede ser que okupen una vivienda y que se tarde meses en recuperarla. Soy partidario, bien en sede administrativa, bien en sede judicial, bien en sede civil, de adoptar medidas cautelares inmediatas de recuperación posesoria de ese bien inmueble.

¿Qué medidas se han propuesto desde el ICAB para hacer frente a la okupación?

Hemos hecho numerosas propuestas legislativas, con mejoras técnicas, en algunas de las cuales nos han ayudado voces muy autorizadas como Vicente Magro, magistrado de la Sala Segunda. Nuestras propuestas se basan exclusivamente en retoques procesales: Ley de Enjuiciamiento Criminal, modificación del artículo 13, un nuevo artículo en la Ley Le-Crim, el 544 sexies... que permitan una medida cautelar inmediata de recuperación posesoria: si el okupante no acredita título para ocupar esa vivienda en un plazo máximo de 48h, se desaloja.

Tenemos el orgullo de decir que todas las propuestas legislativas de los últimos años que se han ido tramitando en el Congreso de los Diputados en esta materia tienen origen en el Colegio de la Abogacía de Barcelona, concretamente, en nuestro grupo I+Dret.

En estos momentos, Junts asumió el último trabajo de propuesta legislativa que hicimos. Pasó de proposición de ley a proyecto de ley, y ahora está en el Congreso de los Diputados.

Otra de las grandes cuestiones actuales es el acceso a la vivienda. ¿Se puede plantear una solución sin consenso, sin superar el prisma municipal y la eterna polémica, sin construcción?

Cuando formé parte de una Comisión de Trabajo de la Generalitat de Cataluña, dirigida por Sergio Nassarre, catedrático de Derecho Civil de la URV, y con Carles Sala como Conseller de

Vivienda, hice una propuesta de aplicar en España la Ley Duflot, que existía en Francia y contemplaba mejoras fiscales para arrendamientos largos.

Lo que no se puede hacer es justicia con el dinero de los demás, es decir, una política de vivienda donde sea el ciudadano quien tenga que soportar todas las cargas. Lo que necesitamos es una gran inversión en vivienda social. Mientras que en Europa estamos en una media del 10% de inversión en vivienda social, en España no llegamos ni al 3%. Aquí estamos haciendo cada día más reformas legislativas, sin una memoria económica ni una inversión.

Por otro lado con esta veracidad legislativa es muy difícil dar seguridad jurídica. No sabemos, a efectos fiscales y administrativos, cuándo estamos ante un gran tenedor. La ley actual tiene una voracidad fiscal que es casi expropiatoria y confiscatoria. Al final todo el mundo quiere sacar su tajada de la compra de una vivienda y debería ser mucho más sencillo.

Respecto a los jóvenes, la clave es ayudar a nuestra juventud al acceso a una vivienda digna, sobre todo con políticas de inversión pública.

Para acabar, ¿cómo debe ser la justicia del siglo XXI?

En eso sí que soy muy positivista. Creo que el Gobierno de la Generalitat de Cataluña ha hecho una apuesta firme para pasar de una vez por todas de una justicia del siglo XIX a una del siglo XXI, produciendo un cambio de paradigma. El presidente Salvador Illa, el conseller de Justicia, y todo el equipo que le acompaña apuesta por ese cambio.

Hay una apuesta firme por invertir en esa nueva estructura organizativa, pasando de la justicia de una Ley Orgánica del Poder Judicial de 1870, a una justicia basada en Tribunales de Instancia, como en otros países de la Unión Europea. También por acabar de una vez por todas con esas capillas que han existido de órganos judiciales, de juez/jueza, secretario/secretaria judicial, funcionarios de lo civil, funcionarios de lo penal... La justicia debería funcionar



como una empresa, como lo hace la Agencia Tributaria.

El Ministerio de Justicia cuenta con grandes profesionales como el director general de nuevas tecnologías, Aitor Cubo, quien está desarrollando unos

nuevos procedimientos de automatización que van a suponer una auténtica revolución. Ya se están llevando a cabo algunas experiencias piloto, en Palencia o en Murcia, y se está viendo realmente esa nueva justicia del siglo XXI.

Estoy convencido de que acabaré viendo, al menos en Cataluña, ese cambio de paradigma hacia la Justicia del siglo XXI. Y no es tan difícil: ganas de trabajar hay, solo falta poner los medios. ■

